



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

46

ÚNICO. La Comisión de Puntos Constitucionales, no advierte materia para realizar observaciones en el contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, sin embargo, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, a que se establezcan mecanismos para evaluar las acciones en base a los Objetivos Estratégicos que se planteen en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, fortaleciendo el marco constitucional de la Entidad.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**